

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 3 de diciembre de 1942

Cambios de compra y venta de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	COMPRA	VENTA
Franco	20,50	21,00
Libras } clearing	40,50	41,50
} extraclearing..	38,10	
Dólares	10,95	11,22
Liras	57,60	59,03
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	4,24	4,34
Florines	—	—
Belgas	—	—
Escudos	43,50	44,60
Peso moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	»	»
Coronas danesas clearing.	221,35	226,90

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD

Inspección de Policía Armada y Tráfico.—Sección de Tráfico

Anuncio

Siendo necesaria la adquisición de diez mil metros de «bellardina de algodón gris», se abre concurso entre todas las casas proveedoras, a fin de que presenten en la Jefatura de Tráfico, sita en la calle de la Loma, número 5 (Colonia Metropolitana), Madrid, las correspondientes ofertas, ajustadas a las disposiciones vigentes, deberán ser presentadas en la citada Jefatura antes del día 15 de diciembre próximo.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, a 19 de noviembre de 1942. El Comandante, primer Jefe, Julio Osé Carbonell.

2.712-O

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD

Inspección de Policía Armada y Tráfico.—Sección de Tráfico

Anuncio

Siendo necesaria la adquisición de dos mil pares de gafas para motoristas, de cristal irrompible, cerco de

goma y puente extensible articulado y graduable, se abre concurso entre todas las casas proveedoras, a fin de que presenten en la Jefatura de Tráfico, sita en la calle de la Loma, número 5 (Colonia Metropolitana), Madrid, antes del día 15 de diciembre próximo, las correspondientes ofertas, ajustadas a las disposiciones vigentes.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 19 de noviembre de 1942.—El Comandante, primer Jefe, Julio Osé Carbonell.

2.713-O

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obras Sindical del Hogar

Anuncio de subasta

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso la subasta de las obras de construcción de dieciséis viviendas, distribuidas en dos tipos, con todos sus servicios, en Santa María Corcó (Barcelona), según el proyecto redactado por el Arquitecto don Luis María Escolá Gil, acogiéndose al Reglamento de viviendas protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber: Que durante treinta días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona, durante las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cuatrocientas trece mil seiscientos sesenta y nueve pesetas con cuarenta y ocho céntimos, debiendo quedar terminadas las obras en un plazo de diez meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de ocho mil doscientas setenta y tres (8.273) pesetas con noventa y ocho (98) céntimos, que se depositará en la Caja General de Depósitos, en valores del Estado o en metálico.

El proyecto completo, con el Pliego de Condiciones, estará de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona, en la Delegación Nacional de Sindicatos en Madrid y en la Oficina del Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, núm. 19) en los días y horas hábiles de oficina.

El Pliego de Condiciones consta de varios artículos, en los que se desarrollan todo lo referente a las obras y circunstancias que comprende la contrata: emplazamientos, sistema general de construcción, condiciones que deben satisfacer los materiales, los de la mano de

obra, aparatos y máquinas, materiales desechados, reconocimiento y vigilancia de los mismos, explanaciones, replanteo, cimentación, fábrica de ladrillo, escalera, cerrajería, revoques y enlucidos, cielos rasos, pavimentos, cocinas, recepción provisional y definitiva de las obras, etcétera, etc.

Las obras comenzarán dentro de los ocho días siguientes de comunicada la adjudicación definitiva.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno, conteniendo las referencias técnicas* y económicas, y el otro contendrá la proposición económica. Además, se presentará la cédula del licitador o apoderado y resguardo de la fianza provisional.

El bastanteo de poderes a cargo del licitador se declarará por cualquier Letrado en ejercicio en Barcelona.

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de Pliegos, cuya Mesa presidirá el Delegado Sindical Provincial, asistido del Jefe de la Obra Sindical del Hogar, Asesor Jurídico de la Delegación Provincial de Sindicatos y del Arquitecto autor del proyecto y del Asesor de la Obra S. del Hogar, dando fe del acto el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva, cuyo importe será el de dieciséis mil quinientas cuarenta y siete (16.547) pesetas con noventa y siete (97) céntimos, cantidad que deberá quedar depositada dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada Caja General de Depósitos, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la correspondiente escritura para formalizarse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitivamente depositada.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma determinada en el apartado a) del Real Decreto-Ley de 6 de marzo de 1929. Una vez que le sea adjudicada la obra, presentará el con-

trato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto-Ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928, y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos Reales y Timbres correspondientes.

Asimismo, el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por 100 de reducción.

El adjudicatario de la subasta habrá de abonar el importe de estos anuncios.

2.706.0

DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

Edicto

La Junta Administrativa, en sesión celebrada el día 29 del próximo pasado mes de septiembre, en la que se vió y falló el expediente número 342 del año actual, instruido contra las vecinas de Ibiza Catalina Serra Serra y Eulalia Torres Tur, por contrabando de 12 kilos de tabaco de Potá, acordó por unanimidad: Que los hechos constituyen una falta de contrabando; que son responsables de la misma, en concepto de autoras, Catalina Serra Serra y Eulalia Torres Tur, y que procede aplicar la penalidad establecida en el artículo 53 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación e imponerles la multa de doscientas ochenta y ocho pesetas, divisible entre ambas por partes iguales, y comiso del género.

Lo que se notifica a las interesadas por el presente edicto, por ser de ignorado paradero, previniéndoles que dentro del plazo de quince días están obligadas a efectuar el ingreso en la Intervención de Hacienda de esta provincia del importe de la multa impuesta. Caso de no efectuarlo sufrirán la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día por cada cinco pesetas de multa, iniciándose además el correspondiente procedimiento de apremio.

Se les advierte que contra el fallo cabe recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Provincial dentro del plazo de tres meses, contados desde el siguiente día de la publicación de este edicto.

Palma de Mallorca, 27 de noviembre de 1942.—El Secretario, Pablo J. Cortés.

2.819.0

DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa

Cédula de citación

Desconociéndose el actual domicilio de Isabel Carrasco Corchero, que últimamente lo tuvo en la calle de 18 de julio, número 43, de El Cerro, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 31 de diciembre próximo y en esta Delegación (calle Velarde, 1) ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 569 de 1941, instruido por aprehensión de 9 kilogramos de café tostado, 12 kilogramos de azúcar y 2 kilogramos de garbanzos, en el que figura encartada, así como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa y que tiene derecho a designar un Vocal que forme parte de la misma, y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital, con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, debiendo advertirle que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Huelva, 28 de noviembre de 1942.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—Visto bueno, el Delegado-Presidente, Alvarez.

2.813.0

DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa

Cédula de citación

Desconociéndose el actual domicilio de Rosalía Borrero Leandro, que últimamente lo tuvo en la calle de Hospital, número 59, de El Cerro, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 31 de diciembre próximo y en esta Delegación (calle Velarde, 1) ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 565 de 1941, instruido por aprehensión de 18.500 kilogramos de café tostado y 6.500 kilogramos de azúcar, en el que figura encartada, así como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa y que tiene derecho a designar un Vocal que forme parte de la misma, y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital, con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del

artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, debiendo advertirle que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Huelva, 28 de noviembre de 1942.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—Visto bueno, el Delegado-Presidente, Alvarez.

2.812.0

DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa

Cédula de citación

Desconociéndose el actual domicilio de María Leandro Márquez, que últimamente lo tuvo en La Zarza (Calañas), se le hace saber por medio de la presente, que a las once horas del día 17 de diciembre y en esta Delegación, calle Velarde, número 1, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 535 de 1941, instruido por aprehensión de 26.500 kilos de café tostado y 5.500 kilos de azúcar, en el que figura encartado, así como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa y que tiene derecho a designar un vocal que forme parte de la misma y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital, con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, debiendo advertirle que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Huelva, 30 de noviembre de 1942.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—Visto bueno, el Delegado-Presidente, Alvarez.

2.841.0

DELEGACION DE HACIENDA DE SORIA

Anuncio

Habiendo sufrido extravío los cupones de la Deuda del Estado por las clases, emisión y vencimiento que a continuación se expresan, se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento, ya que transcurrido que sea un mes, a contar del día de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Soria, se procederá a su anulación definitiva; según dispone la Real Orden de 17 de abril de 1913,

Relación que se cita

Cupón número 148.—Deuda Perpetua Interior 4 por 100, con impuesto, emisión 16 de mayo de 1930, vencimiento 1.º de octubre de 1938.

Factura número 138.—6 cupones, serie A. números 505.606 al 505.611; 3 cupones, serie C. números 110.262 al 110.264; 2 cupones, serie G. números 061.811 y 061.812, y 3 de la serie H, números 48.712 al 48.714.

Soria, 30 de noviembre de 1942.—El Interventor (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda (ilegible).

2.843-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación**

Peticionario: Materias Primas y Sintéticas.

Objetos de ampliación: Fabricación de resinosos de glicerilo y obtención de aceites espesados.

Producción mensual: Resinato de glicerilo, 2.000 kilogramos. Aceites estandarizados, 4.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Av. Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 28 de noviembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.005-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MALAGA**Nueva industria**

Peticionario: Miguel Hermoso Banderas.

Objeto de la industria: Instalar molino de aceite.

Producción: 45.000 kilos de aceitunas al año.

Emplazamiento: Comares.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida de Pries, núm. 3.

Málaga, 24 de noviembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, Enrique Echagüe.

1.733-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MALAGA**Nueva industria**

Peticionario: Francisco Luque Luque.
Objeto de la industria: Obtención de aceite de cosecha propia.

Producción: Molturación de 60.000 kilogramos de aceitunas.

Emplazamiento: Almogía.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida de Pries, núm. 3.

Málaga, 18 de noviembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, Enrique Echagüe.

1.732-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA**Nueva industria**

Peticionario: Modesto Iruretagoyena Anzuola (Zarauz).

Objeto de la industria: Fabricación de muebles de madera.

Producción: Semanalmente, 20 piezas de camas, jergones, mesas, mesillas y sillas.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria de Guipúzcoa.

San Sebastián, 12 de noviembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, Rafael La-taillade.

1.736-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA**Nueva industria**

Peticionario: José Lorenzo Cifuentes (San Sebastián).

Objeto de la industria: Instalar máquina de coser y de rebajar en su taller de zapatería.

Producción: 600 pares mensuales aproximadamente.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados.

dos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria de Guipúzcoa.

San Sebastián, 12 de noviembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, Rafael La-taillade.

1.735-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SALAMANCA**Ampliación de industria**

Peticionario: García y Gascón, S. A.
Objeto de la ampliación: Aumento de la potencia de un Salto de Agua.

Producción: Un millón de KWH. anuales.

Maquinaria a importar: Un alternador trifásico, 250 KVA, 500 r. p. m., 500 V. en excitatriz de 4,8 KV a 60 V.

Regulador automático de tensión tipo Ferraris. Un interruptor tripolar en baño de aceite de 500 V. y 330 amp.

Un transformador trifásico de 225 KVA., 13.200/500 V., con regulación 5 por 100.

Un interruptor tripolar en baño de aceite 13.200 V. y 330 amp.

El valor aproximado de la maquinaria anterior es de 172.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza del Doctor Población, número 1.

Salamanca, 27 de noviembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.

1.734-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALLADOLID**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Hermenegildo Mozo Villa.

Objeto de la ampliación: Perfeccionamiento de la producción, en su industria de lampistería y calderería.

Producción: No variará de la actual.

En esta ampliación se empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Santiago, número 2.

Valladolid, 27 de noviembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, M. Velasco.

1.740-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALLADOLID

Nueva industria

Peticionario: Don Fabriciano Cuesta Cuesta.

Objeto de la industria: Fabricación de ovoides.

Producción: 2.500 kilogramos por hora.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Santiago, número 2.

Valladolid, 27 de noviembre de 1942.
El Ingeniero Jefe, M. Velasco.

1.740-1-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALLADOLID

Ampliación de industria

Peticionario: Autógena Martínez, S. A.
Objeto de la ampliación: Mejorar y modernizar sus instalaciones de fabricación de electrodos.

Producción: No variará a la actual.

Maquinaria a importar: Una máquina de recubrir, valorada aproximadamente en 50.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos, cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Santiago número 2.

Valladolid, 27 de noviembre de 1942.—
El Ingeniero Jefe, M. Velasco.

1.740-2-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALLADOLID

Nueva industria

Peticionario: Don Mariano Sanz Redondo y don Marcos Pujol Lloréns.

Objeto de la industria: Destilación e hidrogenación de productos residuales de la industria de la resina.

Producción: 1.700 kilogramos diarios.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro

del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Santiago, número 2.

Valladolid, 27 de noviembre de 1942.
El Ingeniero Jefe, M. Velasco.

1.740-3-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALLADOLID

Ampliación de industria

Peticionario: Casa Santiveri, S. A.

Objeto de la ampliación: Fabricación y secado de achicoria, sopa de hierbas y demás hortalizas para la preparación de alimentos de régimen.

Producción: 50.000 kilos mensuales.

Emplazamiento: Peñafiel.

En esta ampliación se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Santiago, número 2.

Valladolid, 27 de noviembre de 1942.
El Ingeniero Jefe, M. Velasco.

1.740-4-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SALAMANCA

Ampliación de industria

Peticionario: Tomás Marcos Escribano.

Objeto de la ampliación: Línea de transporte de energía eléctrica desde la actual a Mozárbez, al pueblo de Miranda de Azán, caseta de transformación y red de baja.

Producción: 10.000 KWH. anuales aproximadamente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza del Doctor Población, núm. 1.

Salamanca, 28 de noviembre de 1942.
El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.

1.739-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CADIZ

Nueva industria

Peticionario: González Byas & Company Limited (Jerez de la Frontera).

Objeto de la industria: Molino aceitero.

Producción: Para molturar 900 kilogramos de aceitunas por hora.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (calle Fernando García de Arboleya, número 1).

Cádiz, 23 de noviembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.

5.042-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LUGO

Inspección de Circulación y Transportes por carretera

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, a instancia de don Manuel Píllado González, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca «Mercedes», matrícula M.-10.583, resulta del informe del Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de esta provincia que las características del automóvil reconocido son las siguientes:

Número del motor: 22612.

Número del bastidor: 340.

Número de cilindros: 4.

Potencia en HP.: 21.

Forma del vehículo: Camión.

Carga máxima: 2.000 kilos.

Y no existiendo en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid más que algunas de las características de inscripción de este vehículo, por haber sufrido extravió el expediente original de matrícula durante el período rojo, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de quince días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes; teniendo presente que transcurrido dicho plazo sin recibir reclamación alguna, será adjudicado definitivamente a la persona que solicitó su revisión, siendo de cuenta de la misma el pago de los derechos de inscripción de este anuncio.

Lugo, 25 de noviembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, Enrique Gómez.

2.817-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LUGO

Inspección de Circulación y Transportes por carretera

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, a instancia de don José Sánchez, de acuerdo con el Decreto de 23

de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca «Hudson Super Six», matrícula PO-2.893, resulta del informe del Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de esta provincia que las características del automóvil reconocido son las siguientes:

Número del motor: 478412.

Número del bastidor: (Carece del mismo.)

Número de cilindros: 6.

Potencia en HP.: 26.

Forma del vehículo: Camión.

Peso en vacío: 2.500 kilogramos.

Carga máxima: 4.000 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de quince días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio será de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Lugo, 25 de noviembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, Enrique Gómez.
2.816-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LUGO

Inspección de Circulación y Transportes por carretera

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, a instancia de don Manuel López Ferreiro, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca «Ford», matrícula LU-1.638, resulta del informe del Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de esta provincia que las características del automóvil reconocido son las siguientes:

Número del motor: (No tiene.)

Número del bastidor: 3720633.

Número de cilindros: 4.

Potencia en HP.: 17,9.

Forma del vehículo: Camioneta.

Peso en vacío: 1.000 kilogramos.

Carga máxima: 1.000 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de quince días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio será de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Lugo, 25 de noviembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, Enrique Gómez.

2.815-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LUGO

Inspección de Circulación y Transportes por carretera

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura a instancia de don José Nadela González, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca «Reo», matrícula LU-2.253, resulta del informe del Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de esta provincia que las características del automóvil reconocido son las siguientes:

Número del motor: 14B-3744.

Número del bastidor: 14D-19132.

Número de cilindros: 6.

Potencia en HP.: 22.

Número de asientos: 3.

Forma del vehículo: Camión.

Peso en vacío: 2.500 kilogramos.

Carga máxima: 2.500 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de quince días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio será de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Lugo, 25 de noviembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, Enrique Gómez.

2.814-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE GUADALAJARA

Circulación y Transportes.—Inspección

Anuncio

En el expediente que se tramita en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca Motosacoche, matrícula M-30851, resulta que las características del mismo son las siguientes:

Número del motor: 106091.

Número del bastidor: 11289 (en placa).

Número de cilindros: 1.

Potencia en HP.: 2.

Forma del vehículo: Motocicleta.

Número de asientos: 1.

Peso en vacío: 70 kilogramos.

Y existiendo alguna diferencia entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de quince días, a partir de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes, teniendo presente que transcurrido dicho plazo sin recibir reclamación alguna, será adjudicado definitivamente a la persona que solicitó su revisión, siendo de cuenta de la misma el pago de los derechos de inserción de este anuncio.

Guadalajara, 28 de noviembre de 1942.
El Ingeniero Jefe, F. Enríquez.

2.839-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE GUADALAJARA

Circulación y Transportes.—Inspección

Anuncio

En el expediente que se tramita en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca Hudson, matrícula PO-4074, resulta que las características del mismo son las siguientes:

Número del motor: 127133.

Número del bastidor: 42491.

Número de cilindros: 6.

Potencia en HP.: 26.

Forma del vehículo: Turismo.

Número de asientos: 7.

Peso en vacío: 1.700 kilogramos.

Y existiendo alguna diferencia entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de quince días, a partir de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes, teniendo presente que transcurrido dicho plazo sin recibir reclamación alguna, será adjudicado definitivamente a la persona que solicitó su revisión, siendo de cuenta de la misma el pago de los derechos de inserción de este anuncio.

Guadalajara, 28 de noviembre de 1942.
El Ingeniero Jefe, F. Enríquez.

2.840-O

AUDIENCIA TERRITORIAL DE PALMA DE MALLORCA

Por el presente hago saber: Que la Sala de Gobierno de esta Excm. Audiencia Territorial, en sesión celebrada hoy, y después de examinar detenidamente las instancias y documentos presentados por

los señores que después se citarán, para tomar parte en el concurso previo de traslado anunciado en ese periódico oficial, para cubrir las Secretarías de Juzgados Municipales de la clase c) vacantes en este Territorio, y oído (in voce) al Ministerio Fiscal, acordó por unanimidad que para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Justicia de 25 de abril de 1941 se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia lista de los concursantes que no hayan presentado su documentación en forma y la de aquellos otros que la tengan completa; concediendo a los primeros un plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en este periódico oficial, para que puedan subsanar los defectos u omisiones de que adolecen, con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo sin efectuar la debida subsanación se les tendrá por renunciantes y caducarán sus derechos a tomar parte en el referido concurso previo de traslado.

Al indicado fin acordó la Sala incluir en la lista de los concursantes que han presentado la documentación completa a don Pedro Miquel Pons, y en la lista de concursantes que han presentado documentación defectuosa a los señores siguientes:

Don Ismael Peñas Ortega, Secretario del Juzgado Municipal de Cantalejo (Segovia), debe completar su expediente con su cédula personal, por no haberla reseñado en la instancia conforme a lo dispuesto en el número séptimo del artículo 8 de la Instrucción para la administración y cobranza de dicho impuesto; certificación del acta de inscripción de su nacimiento; certificado de aptitud o en su defecto el título de Licenciado en Derecho; certificado de toma de posesión y cese de todos los cargos que haya servido, para poder acreditar los años de servicios efectivos, y donde además conste la fecha del nombramiento de tales cargos; certificación del Instituto Geográfico y Estadístico acreditativa del censo de población de derecho que tiene la plaza que actualmente desempeña; declaración jurada de no haber pertenecido a la Masonería ni a ningún partido del Frente Popular y certificado de su depuración, o de estar exento de ella. Cuyos documentos deberán ser reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre.

Don Bartolomé Moyá Amorós, Secretario de Son Servera (Manacor), debe remitir o exhibir su cédula personal, por no haberla reseñado en la instancia.

Don Nicolás Brondo Oliver, Secretario de Selva (Inca), falta su cédula personal, por no haberla reseñado en la instancia; certificación del Instituto Geográfico y Estadístico acreditativa del número de habitantes de derechos de Selva y certificado de su depuración o de estar exento de la misma.

Don Francisco Veny Riutort, Secretario de Lloret de Vista Alegre (Inca): Debe presentar certificación del Instituto Geográfico y Estadístico acreditando el censo de población de derecho de Lloret de Vista Alegre y certificado de su depuración o de estar exento de ella.

Don Antonio Planas Pastor, Secretario de Concell (Inca): Debe de presentar su cédula personal por no haberla reseñado en la instancia y certificado de su depuración o de estar exento de ella.

Don Juan Ramonell Mulet, Secretario excedente de Concell (Inca): Ha de presentar certificación del Instituto Geográfico y Estadístico acreditando el censo de la población de Concell y certificado de su depuración o de estar exento de ella.

Don Juan Mayáns Castelló, Secretario de Formentera (Ibiza): Ha de presentar cédula personal, por no haberla reseñado en su instancia; certificado de aptitud o, en su defecto, título de Licenciado en Derecho; certificado de posesión y cese de todos los cargos que haya desempeñado y donde también conste la fecha del nombramiento de los mismos; certificación del Instituto Geográfico y Estadístico del censo de población de derecho de Formentera; declaración jurada de no haber pertenecido a la Masonería ni a ningún partido del Frente Popular, y certificado de su depuración o de estar exento de la misma; todo ello debidamente reintegrado con arreglo a la Ley del Timbre.

Don Miguel Nieto Iglesias, Secretario de Gualchos (Granada): Ha de presentar su cédula personal por no haberla reseñado en su instancia, conforme a lo prevenido en el número 7.º del artículo 8.º de la Instrucción para la administración y cobranza de dicho impuesto; certificado de su depuración o de estar exento de ella y certificación del Instituto Geográfico y Estadístico acreditando el censo de población de derecho de Gualchos (Granada).

Y don Juan Puig Rullán deberá presentar su cédula personal, por no haberla reseñado en la instancia, y el certificado de su depuración o de estar exento de ella, reintegrado debidamente.

Y en cumplimiento de lo acordado se publica el presente edicto en este periódico oficial a los efectos indicados.

Palma de Mallorca, 27 de noviembre de 1942.—El Presidente de la Audiencia Territorial, José Usera.—Por su mandato, el Secretario de Gobierno, Vicente de la Guardia. 2.822-O

DIPUTACION PROVINCIAL DE LUGO

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 256, correspondiente al día 13 del mes que rige, se anuncia la provisión en propiedad y mediante con-

curso de los siguientes empleos subalternos del Hospital Provincial de Santa María:

Seis mozos, con el jornal diario de 8 pesetas.

Un sereno, con el jornal diario de 8 pesetas.

Un jardinero encargado de la limpieza de patios, con el jornal diario de 8 pesetas.

Seis sirvientas, con el jornal diario de 6 pesetas.

Dos lavanderas, con el jornal diario de 6 pesetas.

Dos pinches de cocina, con derecho a comida y cama, con el jornal diario de 2,50.

Los ocho primeros empleos son concursables por el sexo masculino, y los diez restantes, por el femenino.

Las demás condiciones y requisitos se detallan en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia expresado.

Lo que, en cumplimiento de lo prevenido en el último párrafo del precepto 13 de la Orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 30 de octubre de 1939, se hace público para general conocimiento.

Lugo, 14 de noviembre de 1942.—El Presidente, José Gayoso Castro.—El Secretario, Enrique Costas Sánchez. 2.704-O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LUGO

En el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día de hoy se anuncia la provisión en propiedad, y mediante concurso, de los siguientes empleos subalternos del Hospital Provincial de Santa María:

Un mecánico-electricista, con el sueldo anual de 4.000 pesetas.

Un mecánico-ayudante, con el jornal diario de 8 pesetas.

Una telefonista, con el jornal diario de 6 pesetas.

Una costurera, con el jornal diario de 7 pesetas.

Una cocinera, con el jornal diario de 3 pesetas y derecho a comida y cama.

Los dos primeros empleos son concursables por el sexo masculino, y los tres restantes, por el femenino.

Las demás condiciones y requisitos se detallan en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia expresado.

Lo que, en cumplimiento de lo prevenido en el último párrafo del precepto 13 de la Orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 30 de octubre de 1939, se hace público para general conocimiento.

Lugo, 14 de noviembre de 1942.—El Presidente, José Gayoso Castro.—El Secretario, Enrique Costas Sánchez.

TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO DE PONTEVEDRA**Edicto**

En la reclamación económico administrativa número 166 del año 1940, promovida por don Joaquín Martins, como apoderado de don Joao Fernández dos Reis, ex socio de la entidad «Simoes-Leis, Ltda.», contra acuerdo dictado y liquidación practicada por la Subdelegación de Hacienda de Vigo en expediente por tarifas 2.ª y 3.ª de utilidades de los ejercicios 1938 y 1939 instruido a la Sociedad «Simoes-Leis, Limitada», se ha dictado por el Tribunal Económico-administrativo Provincial de Pontevedra la resolución cuyos encabezado y parte dispositiva son del tenor literal siguiente: «Vista en sesión celebrada el día veintinueve de octubre de mil novecientos cuarenta y dos por el Tribunal Económico-administrativo Provincial de Pontevedra la reclamación promovida por don Joaquín Martins, en representación de don Joao Fernández dos Reis, como ex socio de la entidad «Simoes-Reis, Ltda.», contra acuerdo dictado y liquidación practicada por la Subdelegación de Hacienda de Vigo en expediente por tarifas 2.ª y 3.ª de la Contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria de los ejercicios 1938 y 1939 instruido a la entidad «Simoes Reis, Ltda.» = El Tribunal, en sesión del día de hoy y resolviendo en primera instancia, acuerda desestimar la reclamación de que se ha hecho mérito, interpuesta por don Joaquín Martins, como apoderado de don Joao Fernández dos Reis, confirmando en todas sus partes la liquidación girada.»

Lo que, por no ser conocido el domicilio del interesado, se hace público por medio de este edicto, con la advertencia de que contra el aludido acuerdo puede aquél interponer recurso ante el Tribunal Económico-administrativo Central en el plazo de quince días.

Pontevedra, 27 de noviembre de 1942.
El Presidente del Tribunal, M. Latorre.
2.820-O

ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS**Madrid**

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja general en 12 de junio de 1936, con los números 578.650 de entrada y 65.927 de registro, correspondiente a un depósito de 4.000 pesetas en metálico, constituido por don Hermenegildo del Puerto Mendia, de su propiedad, a disposición del señor Director general de Correos, para responder del cumplimiento del servicio de

conducción del correo de Navalcarnero a su Estación,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 27 de noviembre de 1942.—
El Ordenador de Pagos, Ismael Sánchez Estevan.

2.810-O.

A N U N C I O S PARTICULARES**YBARRA Y COMPANIA, S. en C.****Sevilla**

Habiendo sufrido extravío los 24 títulos de esta Sociedad, números 905 al 916, 941, 942, 946, 947, 958, 959, 1.289 al 1.291, 2.165, 2.166 y 2.845, correspondientes a la emisión de 1.º de enero de 1905, y los 100 títulos, números 5.985 al 6.008, 8.531 al 8.606, correspondientes a la emisión de 15 de agosto de 1929, pertenecientes a doña María Gracia de Ybarra y Lasso de la Vega, se hace público que si en el término de treinta días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio, no se presenta por tercero reclamación en el domicilio de esta Sociedad en Sevilla, calle de Menéndez Pelayo, núm. 2, se procederá a expedir duplicados de los títulos extraviados, anulándose los primitivos y quedando esta Sociedad exenta de toda responsabilidad.

Sevilla, 27 de noviembre de 1942.

1.741-P

INDUSTRIA ACEITERA BLANCO, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos de esta Sociedad, el Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 14 de diciembre de 1942, a las seis de la tarde, en el domicilio social, Núñez de Balboa, 40, con objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación o reparos

de la Memoria, balance y liquidación del ejercicio social 1941-42.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Reparto de beneficios del ejercicio citado.

Madrid, 30 de noviembre de 1942.—El Consejero Secretario, José María Sagués Irujo.

5.039-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN LORENZO DEL ESCORIAL**

En el referido Juzgado, y a instancia del Procurador don Juan Pablo Santos Hernández, en representación de doña Eugenia y doña María Harinero Toledano, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato por fallecimiento de don Manuel Zubeldia Aguirre, natural de Beasáin (Guipúzcoa), de cuarenta y siete años de edad, hijo de don Prudencio y de doña Modesta, casado, ocurrido en la villa del Escorial el día 1.º de enero de 1916, sin dejar sucesión, no quedando ascendientes y sin haber otorgado testamento.

Se hace público por medio del presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y se llama a cuantas personas se crean con derecho a la herencia de aquel causante para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamar su derecho, si les convinieren, dentro del término de treinta días.

La herencia se reclama a favor de doña Paula Toledano Martínez, viuda que fué del finado señor Zubeldia Aguirre.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a 17 de noviembre de 1942.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Federico Orellana.

5.043-A. J.

G I J O N

Don Manuel Sarmiento Suárez, Juez de Primera Instancia del distrito número uno de Gijón.

Hago saber: Que en este Juzgado se promovió expediente por doña Ramona Trabanco Hevia, vecina de la parroquia de Porceyo, sobre declaración de fallecimiento de sus hermanos don Maximino o Máximo Trabanco Hevia y don Casimiro Trabanco Hevia, naturales y vecinos de la parroquia de Porceyo, en este término municipal, de ochenta y seis y setenta y nueve años de edad, respectivamente, hijos de José y María,

de los que no se tienen noticias desde el año 1890.

Lo que se hace público cumpliendo lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Gijón, a veintisiete de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez, Manuel Sarmiento.—El Secretario, P. H. (ilegible).

5.038-A. J. 1.ª 3-XII-942

MARQUINA

Edicto

Don Pedro Goyogana Ugarte, Juez de Primera Instancia de Marquina y su partido,
Hago saber: Que en este Juzgado se

tramita expediente a instancia de Martín Esteban Areitourtena y Olano, vecino de Zaldívar, para declarar la ausencia legal de su hermano Domingo, del que, residiendo en los Estados Unidos de América, no se tienen noticias desde hace diez años.

Lo que se hace público por este segundo anuncio y plazo de quince días, a los fines del artículo reformado 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Marquina, a 19 de octubre de 1942.—El Juez de Primera Instancia, Pedro Goyogana.—El Secretario, A. Risquete.
4.884-A. J. y 2.ª 3-XII-942

Huesca

Don Isidro Liesa de Sus, Juez de Instrucción de Huesca y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se ha incoado, con los números que se expresan, expedientes contra:

269.—Víctor Ibor Prad, de Vicién.
270.—Ana Cisuelo Paúl, de Torralba de Aragón.

271.—Miguel Paño Bleuca, de Torralba de Aragón.

272.—Dionisio Escartín Nasarre, de Huesca.

273.—Antonio Auqué Ena, de Bolea.

274.—José Elpuente Mavilla, de Loportano.

275.—Salustiano Abadías Escario, de Bospén.

276.—Santiago Justes Doc, de Novales.

277.—Simeón Capuj Sampietro, de Vicién.

278.—Miguel Barrabés Espuña, de Siétamo.

279.—Jenaro Ciria Corvinos, de Sangarrén.

280.—Luciano Lafuente Usieto, de Calén.

281.—Antonio Allué Martínez, de Coscollano.

282.—Dolores Díaz Basabé, sin domicilio.

283.—María Perpetua Díaz Basabé, sin domicilio.

Previniendo que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá el trámite y fallo de los expedientes.

Huesca, 15 de octubre de 1942.—El Juez, Isidro Liesa.—El Secretario interino, Miguel Dorado.
R. P.—7.061

Frechilla

Don Ceferino Marcos Nogales, Juez municipal de Frechilla en funciones de Instrucción de la misma y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y en virtud de lo ordenado por la Audien-

cia Provincial de Palencia se siguen expedientes contra:

Pedro Gómez Rendos, vecino de Villacidal.—Expediente núm. 51 de 1942.

Florentino Rojo Herrezuelo, vecino de Paredes de Nava.—Expediente 52 de 1942.

Victoriano Ruiz Herrejón, vecino de Fuentes de Nava.—Expediente núm. 53 de 1942.

Frechilla, 21 de octubre de 1942.—El Juez, Ceferino Marcos.—El Secretario judicial, Fidel Gómez.

R. P.—6.941

Palencia

Don Eduardo Hierro de Medina, Juez de Instrucción de esta ciudad de Palencia y su partido.

Hace saber: Que con los números que se dirán se siguen expedientes contra:

Juan Vilas Iglesias, que se halla extinguiendo condena en la Prisión de esta ciudad.—Número 540 de la Audiencia Provincial y 34 del Juzgado.

Ignacio Domínguez Garrido, domiciliado en Herrera.—Núm. 457 de la Audiencia y 27 del Juzgado.

Fulgencio Benito González, cumpliendo condena en la Cárcel de Palencia.—Número 434 de la Audiencia y 26 del Juzgado.

Cándido Justel Escudero, vecino de Palencia.—Número 472 de la Audiencia y 31 del Juzgado.

Enfronío Calvo Rayo, extinguiendo condena en la Cárcel de Palencia.—Número 538 de la Audiencia y 35 del Juzgado.

María Villán Alonso, vecina de León.—Número 419 de la Audiencia y 30 del Juzgado.

Palencia, 27 de octubre de 1942.—El Juez, Eduardo Hierro.—El Secretario, Hipólito Codesido.

R. P.—7.073.

Valencia

Por el Juzgado de Instrucción número 6 se anuncia la incoación de los expedientes con los números que se indica y contra los inculpadbs que se mencionan:

Vecinos de Valencia:

1.016.—Benjamín Blasco Aldadas.

1.021.—Fernando Moltó Chaume.

1.026.—Antonio Martínez Zamorano.

1.031.—Calixto Trefor Gómez.

1.036.—Agustín Peñarocha Cotanda.

1.041.—Vicente Monsolín Bort.

1.046.—Luciano Burgos Romero.

1.051.—Luis Alva Cabedo.

1.056.—Juan Belmonte Aviragnet.

1.061.—Juan Durá Pedrós.

1.066.—Vicente Gomis Ricart.

1.071.—Vicente Eliso Pérez.

1.076.—Juan Murria Dolz.

RESPONSABILIDADES POLITICAS

INCOACION DE EXPEDIENTES

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 14), se hace saber que, por aparecer indicios de responsabilidad política, se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculpadbs, antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquéllas pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Castropol

El Juzgado de Instrucción de Castropol instruye expediente de responsabilidades políticas núm. 2.705, por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Oviedo, contra Manuel Gayol Méndez, vecino de Ortigueira, ignorándose más circunstancias.

Castropol, 20 de octubre de 1942.—El Juez de Instrucción (ilegible).

R. P.—6.930